

Bogotá, D.C. 8 de marzo de 2018

Doctor  
**JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**  
Presidente de la República de Colombia  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Asunto: Integración de Energías Renovables No Convencionales bajo esquemas de libre competencia y eficiencia económica.

Respetado Señor Presidente

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y La Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (ACOLGEN) queremos reiterar nuestro compromiso de aportar al crecimiento verde de la economía a través del suministro seguro, limpio y eficiente de energía eléctrica. Precisamente, para alcanzar este objetivo es imprescindible enviar señales que fortalezcan la institucionalidad y permitan que los marcos regulatorios sean predecibles, coherentes y transparentes para que se sigan promoviendo inversiones que permitan aumentar la capacidad, eficiencia y resiliencia del parque generador, como ha sucedido con las inversiones que se han venido haciendo desde 2006 por más de 10 mil millones de dólares<sup>1</sup>.

Nuestro sistema es reconocido a nivel mundial por sus logros en confiabilidad y sostenibilidad ambiental y es importante que cualquier ingreso de nueva generación sea producto de la libre competencia entre tecnologías y agentes para asegurar la atención continua y precios eficientes a los usuarios lo cual se logra mediante esquemas de contratación que permitan cubrir a la totalidad de la demanda con contratos a largo plazo y con remuneración de Cargo por Confiabilidad sobre la energía firme que puedan garantizar.

Pero además garantizando la sostenibilidad de las plantas cuyo funcionamiento sea necesario para asegurar la confiabilidad del sistema, mientras estas se necesiten e incrementando la oferta de recursos energéticos eficientes a precios competitivos, que incentiven la operación de las plantas térmicas con estos, en lugar de combustibles de costos más elevados y

---

<sup>1</sup> Incrementando la capacidad instalada en 6.062 MW y construyendo la primera Planta de Regasificación para importación de Gas Natural.

trabajando en una mayor oferta de productos que incremente la liquidez y profundidad en el mercado de contratos de venta de energía.

Si se pensara en esquemas diferentes de expansión del sistema, es igualmente importante garantizar la libre competencia entre tecnologías y agentes de forma que el mercado seleccione los agentes más eficientes. Lo cual no se lograría manteniendo un objetivo de diversificación de la capacidad instalada, inaplicable a mercados predominantemente hidráulicos como el colombiano, y que contrario a lo deseado se convertiría en un instrumento para limitar la competencia entre plantas de generación.

Estamos seguros que con los avances en disminuciones de costos que han tenido las energías renovables en los últimos años, estas tienen la capacidad de competir como sucedió por ejemplo en Chile el año pasado.

Hasta el día de hoy las subastas se han hecho basadas en la capacidad de generar energía en firme y ha sido el mercado el que ha definido la estructura de la canasta de generación. Lo que proponemos es que continúe el mercado decidiendo esta estructura y por ello reiteramos la importancia de que puedan participar diferentes tecnologías en los esquemas de expansión que proponga el gobierno.

Desde nuestras Asociaciones estamos comprometidos con la entrada de energías renovables no convencionales en el Sistema Interconectado Nacional, además estamos seguros de su competitividad y por esa razón creemos que se deben unir esfuerzos entre el Gobierno y el sector privado para que se priorice el trabajo regulatorio que nos permita contar con el esquema de subastas de contratos de largo plazo en los términos de las leyes 142 y 143 de 1994.

Señor Presidente, confiamos en su intervención para que se considere lo planteado y quedamos a su total disposición para ampliar la información que considere necesaria.

Reciba un cordial saludo,



**Bruce Mac Master**  
Presidente  
ANDI



**Ángela Montoya Holguín**  
Presidente Ejecutiva  
ACOLGEN